



DECRETO N° 3185

LAJA, septiembre 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3833 del 13.12.11 que otorga feriado legal a la Srta. Paola Rossi Chamorro.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3893 del 16/126/11 que otorga feriado legal a la Sra. Erna Pérez Mena.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 2433 del 23.07.12 que otorga feriado legal a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas.
- 6.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, a las funcionarias que se indican, todas pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, por los días:

Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática
1 = 21 de septiembre del 2012 (pendientes 12)

Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP
1 = 21 de septiembre 2012

Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal
2 = 20 y 21 de septiembre del 2012 (pendientes 4)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *13/09/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309